

REQUINOA, 16 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°577 de fecha 13.09.2021, de SECPLA que solicita la autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, para la adquisición de 34 pares de zapatos de seguridad, para las salidas a terreno de los profesionales y fiscalizadores de la municipalidad de Requinoa, al proveedor **GARMENDIA MACUS S.A., Rut: 96.889.950-3**, por un valor de \$1.977.887.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición vía convenio marco, para la adquisición de 34 pares de zapatos de seguridad, para las salidas a terreno de los profesionales y fiscalizadores de la municipalidad de Requinoa, al proveedor **GARMENDIA MACUS S.A., Rut: 96.889.950-3**, por un valor de \$1.977.887.- IVA incluido.

TALLA	MUJER: ID 1635543	HOMBRE: ID 1635543
36	1	
37	3	
38	6	
39	2	3
40		2
41		3
42		5
43		6
44		2
46		1

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.003. "Calzado", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/MGC/mgg.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)